

# Autónomos

## Documentos de Trabajo

Facultad de Economía

3



**UNLA**<sup>®</sup>  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Autónomos 3  
Documentos de trabajo  
Facultad de Economía  
Universidad Autónoma Latinoamericana

ISSN: 2262-7771

Ediciones UNAULA  
Marca del Fondo Editorial UNAULA

Presidente de la Universidad  
NELLY CARTAGENA URÁN

Rector  
JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Secretario General  
CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ

Vicerrectoría Administrativa  
CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO

Vicerrectoría Académica  
RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ

Vicerrectoría de Investigación  
SALIM CHALELA NAFFAH

Decano Facultad de Economía  
HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS

Edición  
FONDO EDITORIAL UNAULA

Diagramación e impresión  
Editorial Artes y Letras S.A.S.

Hecho en Medellín, Colombia  
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA  
Carrera 55 No. 49 - 51  
Conmutador: (57+4) 511 2199 Ext.181-182 / Fax: (57+4) 512 3418  
Apartado 3455 Medellín, Colombia  
[www.unaula.edu.co](http://www.unaula.edu.co)

# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	9	
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL:		
UNA MIRADA A LA TEORÍA ECONÓMICA COMPRENSIVA .....	9	
Diferenciación entre la comprensión de la Economía Capitalista con la Teoría Económica Comprensiva .....	10	
Otros caminos hacia la economía solidaria .....	12	
La economía solidaria .....	14	
El asunto del cooperativismo .....	15	
Propuesta democratizadora del mercado: opción de la economía de la solidaridad .....	16	
Un acercamiento a la Teoría Económica Comprensiva .....	17	
<i>Factor medios materiales</i> .....	17	
<i>Factor financiero o medios de pago</i> .....	17	
Factor C (Comunidad): Categoría Económica en la Economía Social y Solidaria .....	19	
MEDIOS MATERIALES DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO .....		20
<i>Construcción de las Asociaciones</i> .....	24	
Resumen general de caracterización .....	26	
CONCLUSIONES .....	27	



# Caracterización de las asociaciones y cooperativas de pequeños y medianos productores agropecuarios del oriente de Antioquia<sup>1,2</sup>

Julián Mauricio Vélez Tamayo<sup>3</sup>

## RESUMEN

El documento propone mostrar los aportes de la Teoría Económica Comprensiva de Luis Razeto (1994); para ello, además de exponer aspectos importantes de la teoría propuesta, también se presentarán los resultados de una aproximación desde la vivencia de la asociatividad de algunas organizaciones de carácter agropecuario en cinco municipios del oriente antioqueño, que lejos de concentrarse al crecimiento del factor capital, se fortalecen en el crecimiento del factor comunidad, mediante la potenciación de los demás factores (Trabajo, Medios Financieros, Medios Materiales, Tecnología y Gestión). Se utilizó metodología cualitativa

---

<sup>1</sup> Producto de la investigación financiada por la Universidad Autónoma Latinoamericana en las convocatorias 02-2012 y 02-2013 y realizada por el Grupo de Investigaciones Económicas GINVECO de la Facultad de Economía. E-mail: julianvelez@unaula.edu.co

<sup>2</sup> Versión preliminar del artículo "Construcción del concepto de economía solidaria: una mirada a la teoría económica comprensiva", publicado por Cooperativismo & Desarrollo, vol. 22. Núm. 105, diciembre/2014.

<sup>3</sup> Coordinador de Investigaciones de la Facultad de Economía y Docente UNAULA, Magíster en Desarrollo. Se agradecen los aportes de los estudiantes Romy Sabrina Franco Aguas, Dayana Gaviria y Óscar Tobón Bustamante.

con el apoyo de la teoría fundada: elaboración de entrevistas, conceptualización de datos, establecimiento de categorías y análisis interpretativo mediante la codificación selectiva.

**Palabras clave:** Economía Solidaria, Teoría Económica Comprensiva, Factor económico, Factor C.

Clasificación JEL: A10, O14, P48, Q13

#### ABSTRACT

The paper aims to show the contributions of the Comprehensive Economic Theory of Luis Razeto (1994); for this, important aspects of the proposed theory will be presented the results of an approach will also be presented from the experience of the association of some organizations of agricultural character in five municipalities in eastern of Antioquia, far from concentrating the capital growth factor, strengthen the community growth factor, empowering other factors (work, financial, Material Resources, Technology and Management). Qualitative methodology was used with the support of the grounded theory: making interviews, data conceptualization, establishment categories and interpretive analysis by selective coding.

## INTRODUCCIÓN

Se caracterizaron las asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios que han asumido la responsabilidad de la autogestión y potencializado las capacidades de las personas, para contribuir con la construcción del propio desarrollo y del entorno que recibe su influencia.

El problema científico indagó por los factores propuestos, en las organizaciones que figuran registradas en la Cámara de Comercio del Oriente, identificadas como entidades sin ánimo de lucro y en otras fuentes gubernamentales y no gubernamentales. Principalmente, se encontraron asociaciones y algunas cooperativas, pero fueron descartadas éstas últimas del análisis, dada su condición de cooperativas financieras o de ahorro y crédito, pues sólo se considerarían las de carácter agropecuario.

Se abordó un tema de interés que pretende aportar reflexión sobre la situación de grupos poblacionales que intentan resolver su situación de manera autónoma y autogestionaria.

La investigación identifica cuáles son las características de los medios materiales y financieros de las asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del oriente antioqueño. Los municipios analizados, históricamente han sido zonas que encuentran en el sector agropecuario, su fuente primaria de crecimiento y desarrollo, allí se asentaron asociaciones dedicadas a esta actividad con potencialidades que redundan en desarrollo.

## APROXIMACIÓN CONCEPTUAL: UNA MIRADA A LA TEORÍA ECONÓMICA COMPRENSIVA

La teoría económica tradicional identifica tres factores de producción importantes: la tierra, el trabajo y el capital, con sus respectivas retribuciones y remuneraciones. En este sentido, la tierra, por

la participación en el proceso de producción, hace que su poseedor –que normalmente se le conoce como Terrateniente (Teniente de la tierra, o tenedor de tierra) – reciba una contribución o retribución por permitir que su propiedad participe en el proceso productivo; a esta retribución se le conoce como renta; de igual manera para el capitalista, por permitir que su capital participe en el proceso de producción, se le retribuye con una tasa de ganancia o tasa de interés; de forma que permite la reproducción de este factor primordial en el modo de producción capitalista. En el caso del dueño del factor trabajo, el trabajador, sucede algo particular, puesto que, no es que permita la participación de su desgaste de energía, sino que se ve obligado a vender el trabajo realizado por su mano por la retribución que le corresponde, es decir, el salario.

Sin embargo, Razeto (1997) considera que los factores económicos son todas aquellas fuerzas, elementos materiales e inmateriales que participan actualmente en los procesos y actividades económicas; en ese orden de ideas, concibe seis principales factores: Factor Trabajo, Factor Tecnológico, Factor Medios Materiales, Factor Financiero o medios de pago, Factor administrativo o gerencial y Factor Comunidad (Factor C) (ver esquema 1); de esos, se toman dos de los cinco factores enunciados; ellos son: El factor Medios Materiales y el factor Financiero o medios de pago; todos estos factores unidos en un proceso de producción e interrelacionados entre sí, hacen que surja un nuevo factor: el Factor C o factor comunidad.

## Diferenciación entre la comprensión de la Economía Capitalista con la Teoría Económica Comprensiva

Podría decirse que la comprensión de la Economía Capitalista se basa en los supuestos teóricos de competencia perfecta. Donde, si se quiere, la competencia como concepto, surge de una ac-

ción egoísta de “adquirir ventaja”, fundamento, en todo caso, del mercado capitalista.

Para Adam Smith (1776), el egoísmo es elemento motivante de las relaciones económicas. Smith, como escocés que era, tenía fuertes influencias protestantes de tipo calvinista, lo que permitía el tratamiento de los conceptos de interés y con ello, los orígenes de la actividad financiera; contraria a la posición tradicionalmente católica de Santo Tomás de Aquino que consideraba “inmoral” el cobro o efecto de los intereses, identificándolo con la “usura” y, por lo tanto, con el pecado.

Para comprender mejor la propuesta de la Teoría Económica Comprensiva, y en particular, el área de la economía solidaria, se hace necesario hacer algunas claridades, para que, de este modo, el acercamiento a estos conceptos sea más familiar.

Normalmente, los teóricos de la Economía Social y Solidaria la muestran como una propuesta alternativa al Modo de Producción Capitalista, aunque sin llegar a ser un “Modo de Producción Solidario”. Se hace siempre comparación entre la forma capitalista de la economía y las denominadas “alternativas”, identificables con los caminos de la economía solidaria.

La intencionalidad de la economía social y solidaria no es la de involucrarse como un “modo de producción”; de hecho, la evidencia histórica ha demostrado que puede germinar semilla de economía solidaria en modos de producción de transición como lo es el socialista; además de aflorar en las diferentes versiones de la estructura capitalista. Inclusive, podría decirse que, en modos de producción como el esclavista, se vieron afectados por aspectos propios de la economía solidaria como los mencionados en el libro de los *Hechos de los Apóstoles*. Además, en la estructura feudal también experimentó aspectos de economía social y solidaria cuando se formaron grupos como los valdenses y otros grupos calificados como “heréticos” en la edad media.

Evidentemente, la economía solidaria no es propiamente “comparable” con algún sistema o modo de producción – puesto que la economía solidaria no tiene el “deseo” o la “presunción” de asimilarse como tal. Y no lo es, en cuanto no alcanza a cubrir los aspectos de un sistema de este tipo, en el sentido de que si bien se establece como estructura productiva con la interacción de los factores económicos (Medios materiales, Medios Financieros, Tecnología, Gestión, Trabajo y Factor C), no así en términos de estructura de poder<sup>4</sup>, pues no entiende la jerarquización de los factores, y por lo tanto, no se evidencia existencia o diferenciación de clases, ni una relación de dominación.

## Otros caminos hacia la economía solidaria

Tanto el cooperativismo, el mutualismo y otras formas de economía solidaria se vinculan a la forma predominante; pues las economías solidarias funcionan perfectamente dentro de la lógica de una estructura capitalista, así como podrían funcionar dentro de estructuras feudales, esclavistas, e inclusive propuestas de carácter comunista. Y esto sucede, no porque se contrapongan a estas estructuras o sistemas, sino porque como bien lo dice el profesor Razeto (2000) obedecen a necesidades, y éstas necesidades no se delimitan a un determinado modo de producción.

Es por esto que la economía solidaria puede incorporarse tanto en una estructura capitalista, en cuanto puede establecer relaciones con estructuras de poder que jerarquizan el capital (medios financieros y medios materiales) o con estructuras que jerarquizan el trabajo, como usualmente se ha hecho durante los últimos dos siglos. Por tanto, considerar la economía solidaria como un modo

---

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta una estructura basada en el planteamiento de Bagú (1993), y en términos generales a la propuesta de la Economía Política cuando propone la Estructura Social. En este orden de ideas, la estructura social es asimilable a un modo de producción.

de producción propiamente dicho, no tiene sentido, sencillamente porque no es la intencionalidad propia de esta propuesta, y si lo fuera, dejaría de ser economía solidaria.

Es posible pensar en opciones solidarias u opciones de solidaridad diferentes de producción, distribución y consumo; de hecho, en la realidad las experiencias cooperativas, mutuales y experiencias similares precisamente se destacan por participar en estos aspectos (Guerra, 2008). Esto indica que la economía solidaria debe ser estudiada por la ciencia económica con profundidad y más específicamente por la economía política, dada su marginal consideración hasta ahora y la falta de claridad al respecto.

Por tanto, esta forma de economía supera las dimensiones propias de una estructura productiva denominada “modo de producción” y se constituye en una categoría superior, aun pendiente de establecer desde el punto de vista conceptual, y que no se desarrollará en este documento.

En cuanto el reduccionismo que se utiliza desde el punto de vista tradicional, la tierra, trabajo y capital, no logran explicar la totalidad de los fenómenos económicos que afectan las unidades productivas, porque la forma de economía social y solidaria se constituye en una categoría superior; el modo de asimilar los factores ha de ser epistemológicamente distinta y diferenciada, no excluyendo, inclusive, la tradicional forma de considerar los factores productivos; permitiendo de esta forma, que la tradicional sea un caso particular de la visión propia de la economía solidaria; pero para ello, se hace necesario teorizar más, de tal manera, que permita el desarrollo de una propuesta académicamente seria, científicamente aceptable y socialmente aplicable, pero, como se dijo más arriba, esta investigación no busca desarrollar esos conceptos teóricos, sino simplemente, presentarlos.

Si el determinante o elemento que mueve la economía capitalista es el egoísmo, según la posición de Adam Smith cuando dice: “al

buscar su propio interés, el hombre a menudo favorece el de la sociedad mejor que cuando realmente desea hacerlo" (Smith, 1776). Sería éste el camino para garantizar la formulación epistémica de la economía solidaria, la propuesta solidaria desde el punto de vista histórico ha de tener mayor bagaje que garantice la formulación científica que se reclama.

Definir epistemológicamente una teoría desde la vivencia axiológica se constituye en una tarea ardua y difícil, pero que puede tener la suficiente ilustración y demostración casuística e histórica que le permita acceder a las discusiones académicas de hoy, de mañana, con la rigurosidad que ésta demanda. La filosofía de la economía social y solidaria, busca un apoyo recíproco entre las entidades que profesan éste sistema; pero en la praxis, la economía solidaria es un centro de cooperación, de reciprocidad.

## La economía solidaria

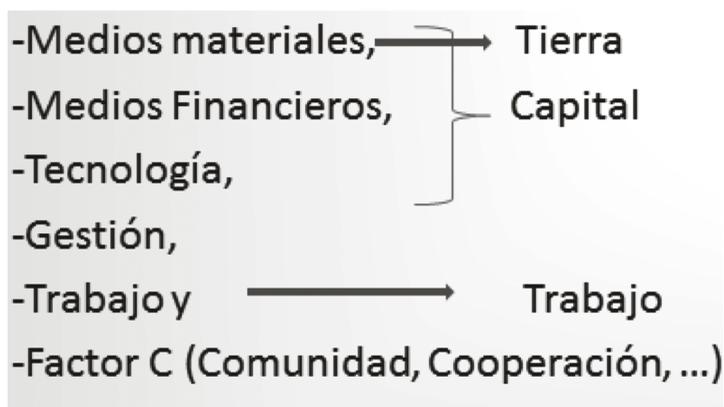
La economía solidaria puede ser también una economía basada en los principios de otras propuestas alternativas. Se busca, como economía solidaria, el equilibrio entre el bien común y la libertad personal asentado en la justicia, la equidad y la proporcionalidad.

Lejos de la conformación de un bloque teórico y una estructura académica definida, como el caso de las posiciones economicistas de varias escuelas de pensamiento económico, la economía de la solidaridad es una respuesta pragmática a una situación de "necesidad". Para la mayoría de economistas, la llamada "economía solidaria" no es ninguna propuesta novedosa que permita "pugnar" con las teorías económicas convencionales; precisamente por carecer, de facto, de un pensamiento estructurado.

Por otro lado, la opción cooperativista es una respuesta ante las "injusticias" de un sistema capitalista "enfermo". Sin embargo, esta opción cooperativista está plagada de idealismo, doctrina e inclu-

sive una especie de “realismo mágico ensordecedor” que pareciera mostrarlo como la panacea a las dificultades sociales, posicionando este camino a la economía de la solidaridad, como única expresión de la misma, quedando en un reduccionismo que poco ayuda a la comprensión de la propuesta teórica que se expone.

Esquema 1: Factores Económicos de la Economía Comprensiva para una economía de la Solidaridad (Razeto, 1994) vs Factores tradicionales



Fuente: Elaboración propia.

## El asunto del cooperativismo

Si bien durante mucho tiempo se consideró que el cooperativismo era equivalente a la economía solidaria, este tan solo es un camino (Razeto, 1997). Según Jiménez Arcila (1930), el cooperativismo considera la cuestión social como algo primordial, al punto que su categoría de análisis sea la “sociología de la cooperación” –donde surge y fundamenta el pensamiento cooperativista– basado en los teóricos solidaristas derivados de la pastoral de la *Rerum novarum*,

y por lo que la solidaridad se reduce a cooperación. Por tanto, es un intento primigenio desde el punto de vista académico, pero no definitivo en el continuo caminar de la solidaridad.

Podría decirse que la intencionalidad misma de la economía solidaria está determinada en el libro de los hechos de los apóstoles (Hch 2, 44-47) “vendían sus posesiones y los repartían a todos según la necesidad de cada uno... partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón”, que, en últimas, es en lo que se funda la doctrina social de la Iglesia aunado a lo escrito en *Rerum Novarum* del P.P. León XIII (1891).

Propuesta democratizadora del mercado: opción de la economía de la solidaridad

Si se entiende la propuesta democratizadora diferente a la propuesta capitalista convencional, el primer paso es desmontar la fundamentación inicial de competencia, basado en el principio de egoísmo y de “adquirir ventaja” para garantizar que las relaciones económicas se basen en condiciones de igualdad; en otras palabras, si la opción capitalista se basó en propuestas originadas desde lo axiológico por una propuesta religiosa protestante de corte calvinista, el primer paso podría ser volver a la propuesta económica tradicionalmente católica, o por lo menos, compararla; por ejemplo, que sea posible el no cobro de intereses, entendido este como el mecanismo por el cual, un factor productivo, en términos de la teoría económica comprensiva, como es el factor financiero, tenga una remuneración, no necesariamente pecuniaria, sin participar el proceso productivo, diferente a la posición capitalista, donde este factor genera una remuneración por el efecto de la tasa de interés, a pesar de no participar en el proceso productivo real.

## Un acercamiento a la Teoría Económica Comprensiva

Para comprender mejor la Teoría Económica Comprensiva se hace necesario dar un viraje hacia los factores, que, para este caso, se considerarán los factores medios materiales y medios financieros, ambos asimilables al tradicional factor capital, propuesto por la teoría económica tradicional.

### *Factor medios materiales*

Constituye todos los elementos físicos, instalaciones, instrumentos, equipamiento, insumos y materias primas; en general, todo lo referente a propiedad, planta y equipo, maquinaria, equipo de transporte, equipo de comunicación y computación, equipo de oficina, muebles y enseres, inventarios, construcciones y edificaciones, terrenos y demás bienes que se mantienen en el interior de la organización y que están relacionados, directa o indirectamente con el proceso de producción.

En este sentido, Mora (2012), establece para el caso de los medios materiales que

Los recursos y factores llegan del mismo sector solidario pueden hacerlo a través de donaciones, cooperación, reciprocidad o comensalidad. De igual manera, el proceso de remuneración de factores y la distribución de excedentes, cuando se hace bajo el prisma de las relaciones económicas del sector solidario, presentan un menor grado de conflictualidad, pues tanto la retribución a cada factor como la distribución serán más equitativas (p. 16).

### *Factor financiero o medios de pago*

En los procesos de producción, uno de los factores se constituye como factor organizador de unidades y actividades económicas; en efecto, en la economía convencional o en las llamadas empresas

convencionales o capitalistas, el factor organizador lo asume el factor financiero o de medios de pago, en cuanto es este factor el que permite establecer relaciones de contratación con los demás factores; es decir, los medios de pago permiten relaciones contractuales con los demás factores en cuanto permite la compra o alquiler de materiales, maquinaria, propiedad, equipo, muebles, enseres, vehículos, equipo de transporte, inventarios (en general todo lo que constituye los medios materiales) así mismo, contrata mano de obra (factor trabajo), compra mejoras tecnológicas (*know how*, patentes, procesos de innovación), permite el desarrollo de actividades administrativas, pues reconoce la consecución de material y personas que desarrollen esta actividad.

Es por ello que suele identificarse a este factor con el tradicional factor capital; sin embargo, para este análisis en el que se busca establecer un recurso “organizador” el capital es solamente diferenciable con el factor comunidad.

El capital, en una estructura capitalista, asume una condición distinta y diferenciable a la de recursos económicos o factores económicos, para configurarse en una categoría económica, es decir, se configura como un factor que asume la condición de organizador de las unidades económicas, permitiendo convocar, subordinar, guiar o controlar los demás factores (Razeto, 1997).

En otras palabras, en las economías capitalistas convencionales, el factor financiero identificado como capital, asume la condición de categoría económica. Lo importante de este factor no es su representación, sino la capacidad que tenga para “convocar, atraer y adquirir los recursos y factores necesarios” (p. 47), con esto se aparta considerablemente de la teoría económica tradicional, abriendo la posibilidad de que coexistan diferentes formas de representación adicionales al dinero.

La teoría económica comprensiva no busca “reemplazar” la teoría económica tradicional; al contrario, la explica en otros términos,

no considerando una forma metafísica del concepto “capital”, si se quiere etérea, sino algo más concreto, en cuando puede expresar el capital en términos de dos factores que son los estudiados aquí: el factor medios materiales y el factor medios financieros, se trata por tanto, de una explicación –si se quiere– más amplia del concepto tradicional de capital, donde caben: instalaciones, edificaciones, plantaciones, semovientes y demás, que son, precisamente, medios materiales. Además de las expresiones de financiamiento, como créditos o aportes en dinero, que constituyen los medios financieros.

Sin embargo, las pequeñas asociaciones o cooperativas campesinas, carecen de un fuerte factor financiero o de medios de pago, por lo que su actividad no está organizada por el factor financiero y, en consecuencia, el capital no asume condiciones de categoría, como sucede en la empresa capitalista convencional. Si bien es cierto que muchas de estas sociedades, asociaciones y cooperativas siguen la existencia y la actividad productiva durante un tiempo, no sobreviven precisamente por la existencia del capital en abundancia. Se sabe que los campesinos aportan en sus asociaciones medios materiales de su propiedad personal y es bajo estos medios que se constituyen como asociaciones o cooperativas (según el caso legal colombiano) y que es mediante esta forma que logran “subsistir”, en cuanto permanecen con la actividad productiva durante un periodo de tiempo.

### Factor C (Comunidad): Categoría Económica en la Economía Social y Solidaria

Con la existencia del factor C en las organizaciones comunitarias, comunales y cooperativas, se despliegan modos propios de producir, distribuir, consumir y acumular con solidaridad (Razeto, 1994). Las organizaciones que manifiestan la existencia de este factor se agrupan en el sector de economía solidaria. Este factor permite la

formación de un grupo, asociación o comunidad, que opera cooperativa y coordinadamente, además de proporcionar un conjunto de beneficios a cada integrante

En este orden de ideas, si se pudiera establecer el “Centro”, es decir, el factor C en condiciones de cohesión, podría generarse una dinámica que se denominaría “Factor C-céntrica” que alimente los demás factores y que los caminos de la economía de la solidaridad identificados con el respectivo peso de su factor, en sus condiciones particulares puedan ampliarse; no como una construcción atomizada de organizaciones y asociaciones, sino de una mega organización que permita una constante retroalimentación.

#### MEDIOS MATERIALES DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Aunque las asociaciones de estos municipios se caracterizan por la limitada capacidad de recursos de carácter financiero y de medios materiales, en cuanto la existencia de estos elementos es extremadamente pobre ya que se limitan a tener las herramientas, utensilios, bienes estrictamente necesarios para la producción de los bienes agrícolas definidos en sus respectivos objetos sociales como asociaciones, la voluntad de mantener viva la asociación como mecanismo que garantice una calidad de vida digna se evidencia, en cuanto es posible establecer relaciones cohesionantes. Es decir, la existencia de algún elemento particular que pueda ser utilizado socialmente, permite que la propiedad no sea de carácter individual, sino que pueda ser colectiva; no le pertenece a nadie, sino que se aprovecha la existencia de la personería jurídica de la asociación para hacer uso de ella, como es el caso de los trapiches comunitarios que permiten el proceso de transformación de la caña de azúcar en panela y sus derivados.

Además, garantiza que los procesos de innovación necesarios, producto de la demanda misma del producto, como de factores exógenos (exigencias de carácter fitosanitarios y otros), también sean asumidos de forma socializada. Sin embargo, en muchos casos presentan problemas ya que implica la asignación adicional de recursos, muchas veces inexistentes para garantizar la continuidad de la asociación como elemento cohesionante de asociatividad.

Con todo, puede decirse que la importancia de los medios materiales es fundamental para la conformación y consolidación del Factor Comunidad dentro de la óptica de la Teoría Económica Comprensiva. En cuanto son los medios materiales lo que permiten esa relación de asociatividad entre los diferentes miembros de la asociación y constituyen en relaciones de solidaridad, camaradería y compañerismo, no como una identificación propia como subjetividad colectiva, sino como la conformación de una entidad que permite, dentro de la misma diferencia y los intereses diferenciables, establecer una serie de prioridades y conformación de unos intereses sociales o solidarios, que permiten la continuidad de la asociación como entidad jurídica y como ente de direccionamiento comunitario hacia el mantenimiento de condiciones de subsistencia y condiciones de vida específico de este tipo de comunidades.

## PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Con respecto a la producción, la economía campesina participa activamente en la producción nacional de bienes del sector primario de la economía y produce “algo más de los alimentos que se consumen en Colombia” (PNUD, 2011: 64).

Los cultivos campesinos también incluyen la producción de las asociaciones de pequeños y medianos productores, adicionales a la producción familiar. Se evidencia, por tanto que, para Colombia, la producción campesina, y con ello, de las asociaciones y organizaciones de este sector de la población, es muy fuerte.

Puede identificarse en términos generales una serie de categorías comunes a las veinte asociaciones:

1. **Carácter campesino:** las asociaciones, además de ser organizaciones destinadas a la producción de bienes primarios de tipo agropecuario, están conformadas por personas de origen campesino que constituyen una estructura de carácter axiológico muy determinadas, dándoles rasgos de carácter cultural a las organizaciones. En particular, las asociaciones, a pesar de estar conformadas por personas desde el punto de vista legal, en la praxis, estas personas se constituyen en una especie de “sujetos” que no son de carácter individual. Es decir, si bien, en el registro oficial, aparece la persona cabeza de familia, los miembros de la asociación en términos reales son las familias mismas, esto demostrado en la posibilidad de que en cada una de las reuniones que se establecen, a la ausencia del titular, cualquier miembro de la familia, aun siendo menor de edad, puede representar al asociado y asume con responsabilidad los roles que le son asignados.

Además, esta condición de “campesinos” hace que las estructuras de valores de la asociación tengan características muy determinantes: Fuerte arraigo por la tierra, sentido de pertenencia, sentido de religiosidad profunda, de la que se desprende: respeto, responsabilidad, compañerismo, cohesión y, en general, solidaridad, que alimenta con fuerza la permanencia de la asociación.

2. **Sentido de pertenencia:** Relacionado con un sentido de identidad supremamente fuerte, profundamente ligado a la condición anterior, el hecho de sentirse “campesino” y responsable de la producción de alimentos, hace que los miembros de las organizaciones sientan un sentimiento de orgullo personal por lo que hace, es un sentimiento relacionado con la

herencia y con el dominio de la tierra; como si ser poseedor o encargado de la producción de la misma hiciera posible la realidad que le rodea.

3. Cohesión y respeto por el otro: El campesino concibe el mundo de una manera muy particular, ve al otro como el “par”, el que complementa su labor desde diferentes perspectivas. Asume una condición única, que lejos de concentrarse en una identidad única, segregadora y excluyente, permite identificar las diferencias entre “los mismos”. Es decir, concibe el mundo de tal manera que cada cual asume un rol, sin embargo, todos somos hijos del “mismo padre” (una noción profundamente religiosa que permite una relación distinta con el otro), una relación de corresponsabilidad, de entendimiento, sin necesidad de llegar a ser homogéneos, puesto que la diferencia complementa, “uno produce el otro consume”, y al mismo tiempo, entre los mismos, no se evidencia relaciones de “competencia” en el sentido de que se intenta desprestigiar, acabar, disminuir a aquel que produce lo mismo, sino que se en relación de complementariedad.
4. Constitución de las asociaciones por eventos exógenos. Si bien los elementos que se han mencionado pueden garantizar una construcción de organizaciones de economía solidaria, la formalización de las mismas ha ocurrido por fenómenos exógenos a las mismas necesidades de la población.

Se puede decir que los elementos mencionados anteriormente son co-existentes a las familias mismas, de una manera casi innata, lo que permite que las expresiones entre los mismos campesinos sean abiertas. No se necesitan la conformación de una personería jurídica para la existencia de mingas, convites y acciones de ayuda que se configuran mucho más con la existencia de juntas de acción comunal. Sin embargo, la confi-

guración de las asociaciones propiamente dichas, se dan por coyunturas relacionadas con la violencia, crisis productiva, crisis en la comercialización, normatividad, que han obligado a las entidades responsables de la gestión pública a conformar, desde el punto de vista legal, entidades sin ánimo de lucro, con personería jurídica que permita relaciones de producción y comercialización. Esta, por tanto, es la razón de ser de la existencia de este tipo de asociaciones.

### *Construcción de las Asociaciones*

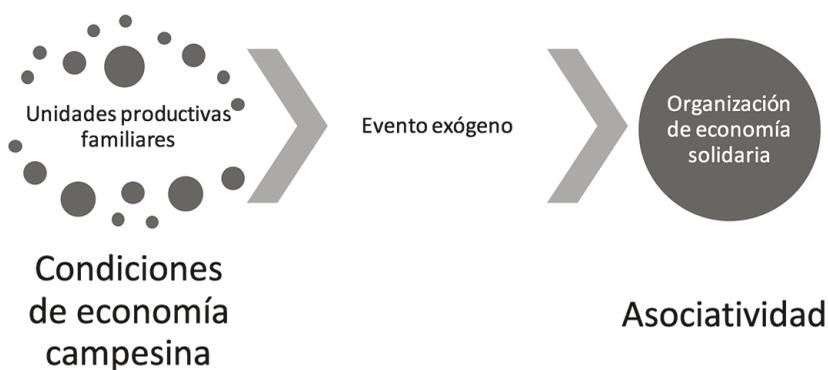
Se puede decir que las asociaciones no se generan por la mera existencia de elementos que puedan constituir lo que se denomina Factor Comunidad (ver esquema 2). Este factor se encuentra de forma innata o cuasi natural en los habitantes de la región caracterizados por una fuerte identidad cultural claramente diferenciable con los modos de vida urbanos, sino que se constituyen como una medida ante una necesidad urgente, surgida principalmente por crisis que arriesgan de una forma directa o indirecta la sobrevivencia de los habitantes, de hecho, son iniciativas de carácter extra campesino que permiten la conformación de este tipo de organizaciones, se tiene, por tanto, que el Estado, representado en su unidad administrativa menor, el Municipio, la Iglesia y otras organizaciones no gubernamentales, las que generan la necesidad de constitución de este tipo de asociaciones como mecanismo de intervención a las necesidades de la población.

Sin embargo, estos mecanismos, al resultar relativamente exitosos para la población objetivo, persisten en el tiempo dado que garantiza de una u otra forma la permanencia del factor comunidad, que, al mismo tiempo, permite la visualización de los otros factores económicos. En efecto, la existencia de la organización hace que la comunidad, en particular, sienta la necesidad de crear los medios materiales necesarios para la producción y, al mismo tiempo, se mantenga o se creen los medios financieros necesarios de tal manera que existan fondos rotatorios que puedan, desde el punto de

vista pecuniario, soportar las necesidades crecientes de la asociación misma, o en caso particular, de una necesidad específica de alguno de los miembros.

Para comprender mejor esta condición, puede visualizarse el esquema que se presenta a continuación:

Esquema 2: conformación de organizaciones de economía solidaria



Fuente: Elaboración propia, resultado del análisis de las entrevistas semiestructuradas.

De acuerdo con el Esquema 2, puede visualizarse la existencia de condiciones de economía campesina, donde no se descarta la existencia de valores como cohesión, compañerismo, respeto, responsabilidad, solidaridad y demás que son constituyentes del factor comunidad (Factor C), aun en condiciones de articulación. Es decir, en la fase 1, o de condiciones de economía campesina, no implica la inexistencia o desarticulación del factor, simplemente existe dentro de las unidades productivas representadas (familias, alianzas informales, pactos de “compaña”, grupos y demás). El fenómeno que podemos decir, o denominar “organizante”, está en el evento exógeno, que implica condiciones de vulnerabilidad y dificultad para los habitantes de la región de estudio en condiciones de economía

campesina, lo que implica una re-agrupación o re-organización de las unidades productivas, en asociaciones, cooperativas o demás organizaciones de economía solidaria, representado en la asociatividad, que hacen que el Factor C se reorganice en la estructura de la asociación, cooperativa, mutual o cualquier organización solidaria, y permanezca en el tiempo.

## Resumen general de caracterización

Para comprender, y a modo de resumen, se hace necesario presentar un cuadro que dé fe de la identificación de los principales elementos que constituyen los factores estudiados. Por eso, la tabla 1 presenta una lista de elementos denominados de una forma genérica que permite mostrar y comprender los medios materiales y financieros de las asociaciones.

Tabla 1. Elementos constitutivos de los factores en las asociaciones

Factor	Elementos
Medios materiales	Muebles y enseres, equipo de oficina, maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y edificaciones, comodatos, flota y equipos de transporte,
Medios financieros	Fondos rotatorios Cuentas de ahorros Cuentas corrientes Certificados de depósito a término Bonos Aportes de socios en caja menor Cartera de entidades de economía solidaria Cartera de entidades del sector financiero Empréstitos públicos Transferencias del sector público Rendimientos financieros Utilidades de ejercicios relacionados a su actividad solidaria Aportes realizadas por el sector privado

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia la existencia de los factores, en términos generales, en las asociaciones estudiadas con los elementos establecidos en el esquema 1. El orden está establecido por la recurrencia, en este caso, las asociaciones, mayoritariamente tienen sus medios materiales (por propiedad, arriendo o comodato), muebles y enseres, además de maquinaria y equipo, se ubica en último lugar, lo relacionado con vehículos.

Para el caso de los medios financieros, los fondos rotatorios, entendidos como recursos en caja menor, son los determinantes y existen para procesos de colaboración hacia un vecino o socio que tenga alguna dificultad, es en este elemento donde se visualiza con mayor fuerza, la existencia del factor C.

## CONCLUSIONES

En términos generales, la existencia de las asociaciones y cooperativas de medianos y pequeños productores agropecuarios, no está determinada por la rentabilidad de las mismas, sino por el interés de los integrantes (socios) de éstas en cuanto la experiencia asociativa, les sirve para el aprendizaje comprensivo de la realidad productiva. Por otro lado, la participación del Estado en los procesos comunitarios se ve limitada, así como la misma actividad por otros procesos. Aunque exista participación de las alcaldías municipales, mediante los contratos de comodato, no se garantiza la existencia de las asociaciones en cuanto están limitadas a la voluntad política del gobierno de turno. Esto sin duda, no permite procesos de cohesión y reconocimiento de estas asociaciones y cooperativas, ni tampoco permite procesos de crecimiento o acumulación del factor financiero.

Los municipios estudiados se caracterizan por una economía de minifundio, un mayor número de actividades agropecuarias productivas y una mayor existencia de asociaciones y cooperativas del sector agropecuario.

Respecto a la existencia del factor medios materiales y financieros, según la teoría económica comprensiva de Luis Razeto, se nota una relación directa entre la existencia de este factor con la existencia de las mismas asociaciones. Es decir, que la existencia de las asociaciones está íntegramente vinculadas a la presencia del factor medios materiales, sin embargo, el caso no es siempre éste, dado que el factor de cohesión, si pudiese llamarse de alguna forma, está determinado por el factor comunidad.

En cuanto al factor financiero, es importante destacar que éste puede entenderse como la monetización de los demás factores que intervienen en la teoría económica comprensiva que propone Luis Razeto. En este sentido, la existencia de este factor está íntimamente relacionada con los demás factores existentes, teniendo en cuenta el mismo factor medios materiales, factor gestión, factor tecnológico, inclusive, el factor comunidad, tan profundamente desarrollado dentro de la teoría económica comprensiva.

Algunas organizaciones que pueden 'alimentar' esta condición pueden ser: Cooperativas de trabajo asociado, encargada de garantizar el factor trabajo; universidades, encargada de garantizar gestión; cooperativas de ahorro y crédito o financieras, encargadas de garantizar medios financieros, organizaciones, fundaciones y corporaciones solidarias, encargadas de dotación de medios materiales; cooperativas productoras, comercializadoras e industriales, encargadas del factor tecnológico, todas alimentando el centro de la economía solidaria, es decir, el Factor C. Permitiendo por tanto, la necesidad de que la economía solidaria sea "FactorC-céntrica".

Existe predominio de economía campesina de auto subsistencia y con algún tipo de vinculación con el mercado; sin embargo, la producción de valor es escasa debido, principalmente, a la limitada utilización de los factores analizados; sin embargo, el factor comunidad parece ser indispensable para el mantenimiento de estas

asociaciones en el tiempo; a la constante fluctuación de los precios de mercado de los productos y la limitada productividad de este sector, además de las constantes variaciones de la población, que desde el periodo de la violencia (1980-2008) ha sido inconstante, no solo en el proceso de emigración hacia las grandes ciudades, sino también por el arribo de nuevos habitantes, que muchas veces chocan con la realidad productiva de la región.

Podría pensarse que, una organización vinculada a la economía solidaria, no debería:

1. Derivar su actividad principal a acciones propiamente financieras. Aunque esto no signifique que no pueda ser una entidad que permita la captación de recursos para que funja como entidad “redistribuidora” dentro de las demás entidades de economía solidaria, evitando en todo caso, el cobro de intereses; esto necesariamente implicaría la aplicación de un sistema alternativo desde el punto de vista monetario que pueda evitar los efectos inflacionarios; o por lo menos, el cobro de la retribución debe ser exactamente lo correspondiente a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, en el caso de la existencia de créditos.
2. No observar a los demás agentes que se destinen a actividades productivas similares como competencia, sino más bien como colaboradores de un mismo proceso, que permita a los agentes demandantes las decisiones a partir de sus gustos personales y necesidades específicas; evitando en todo caso, los procesos especulativos y variaciones estrepitosas de precios que perjudiquen el flujo pecuniario, tanto de la organización solidaria inicial como la de su vecino. Al tiempo, permitir verse como proveedoras de experiencias, conocimientos y hasta de los mismos productos.

3. Permitir el acceso a la información de manera libre y democrática, además de la libre movilización de los agentes, pero condiciones de solidaridad. Esto, por lo tanto, concedería el cumplimiento de los supuestos tradicionales de la economía clásica en el caso de competencia perfecta, pero ya en términos democráticos.
4. Establecer una red de integración diferente a las propuestas por las escuelas de administración, es decir una red propia de una economía de la solidaridad, donde no se propenda por establecer estructuras oligopólicas o monopólicas, sino donde todo el sistema se mantenga en equilibrio constante, precisamente por la coexistencia de los subsistemas que lo componen.

Desde las acciones que se pueden realizar desde la academia, está la del estudio y aproximación teórica de alternativas para la economía solidaria, identificando los motivantes axiológicos que fundamentan el pensamiento tradicional, presentar las propuestas alternativas desde esos mismos motivantes y empezar a construir desde lo ya hecho, que permitan la construcción del proyecto de la economía solidaria; y así, como la fundamentación de la economía clásica se basa en elementos metafísicos y conceptuales, establecer relaciones que hagan de la economía solidaria una realidad.

Una posible forma en la que se puede constituir el sector de la economía solidaria, en términos reales, está en la identificación de las organizaciones que la componen de su condición de economía solidaria, dejando a un lado las limitaciones conceptuales donde solo ciertas formas de asociatividad se podrían relacionar con el término. Dejar de identificar únicamente el cooperativismo como economía solidaria, así como la economía popular, la economía campesina y los demás caminos de la economía solidaria.

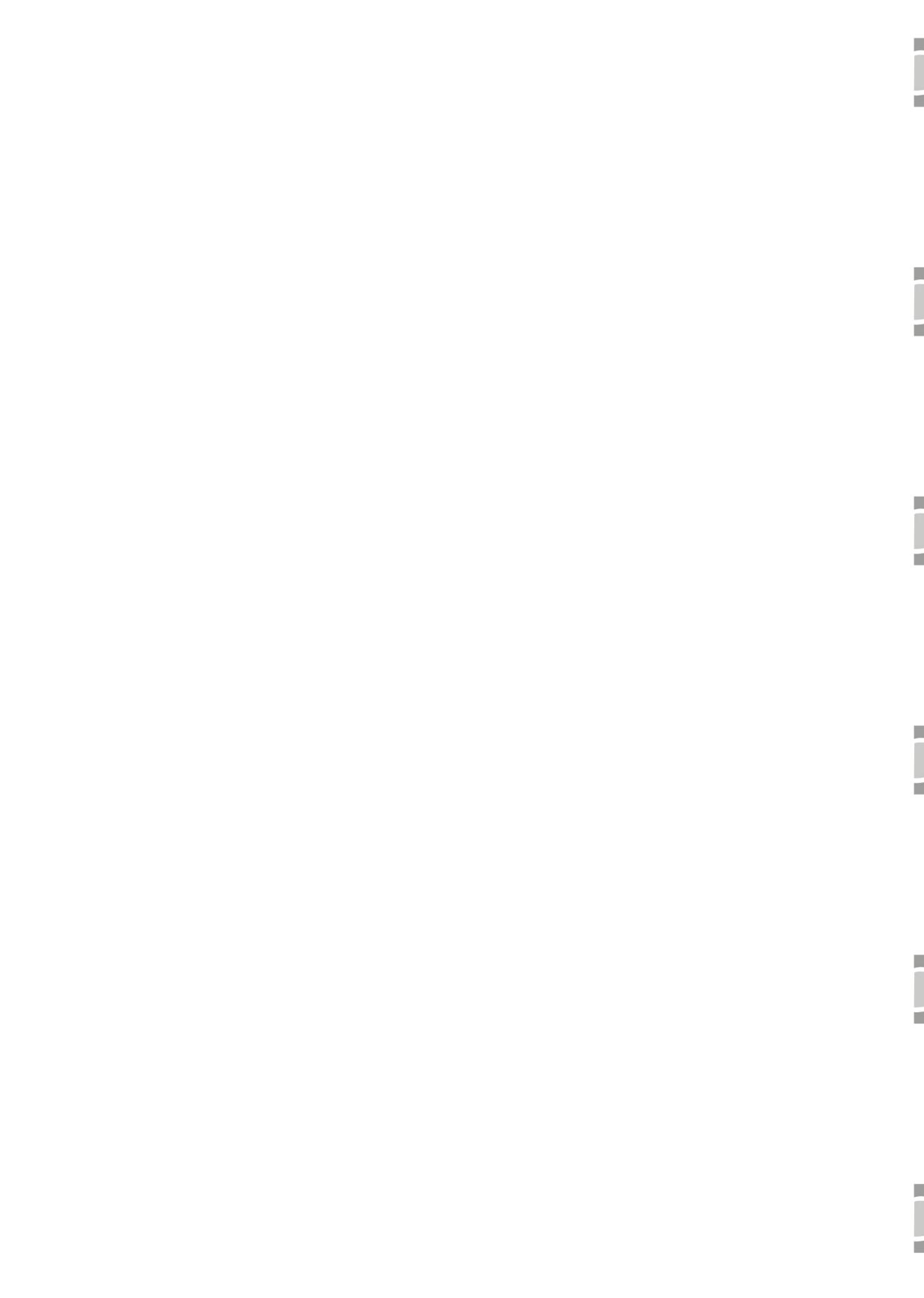
## REFERENCIAS

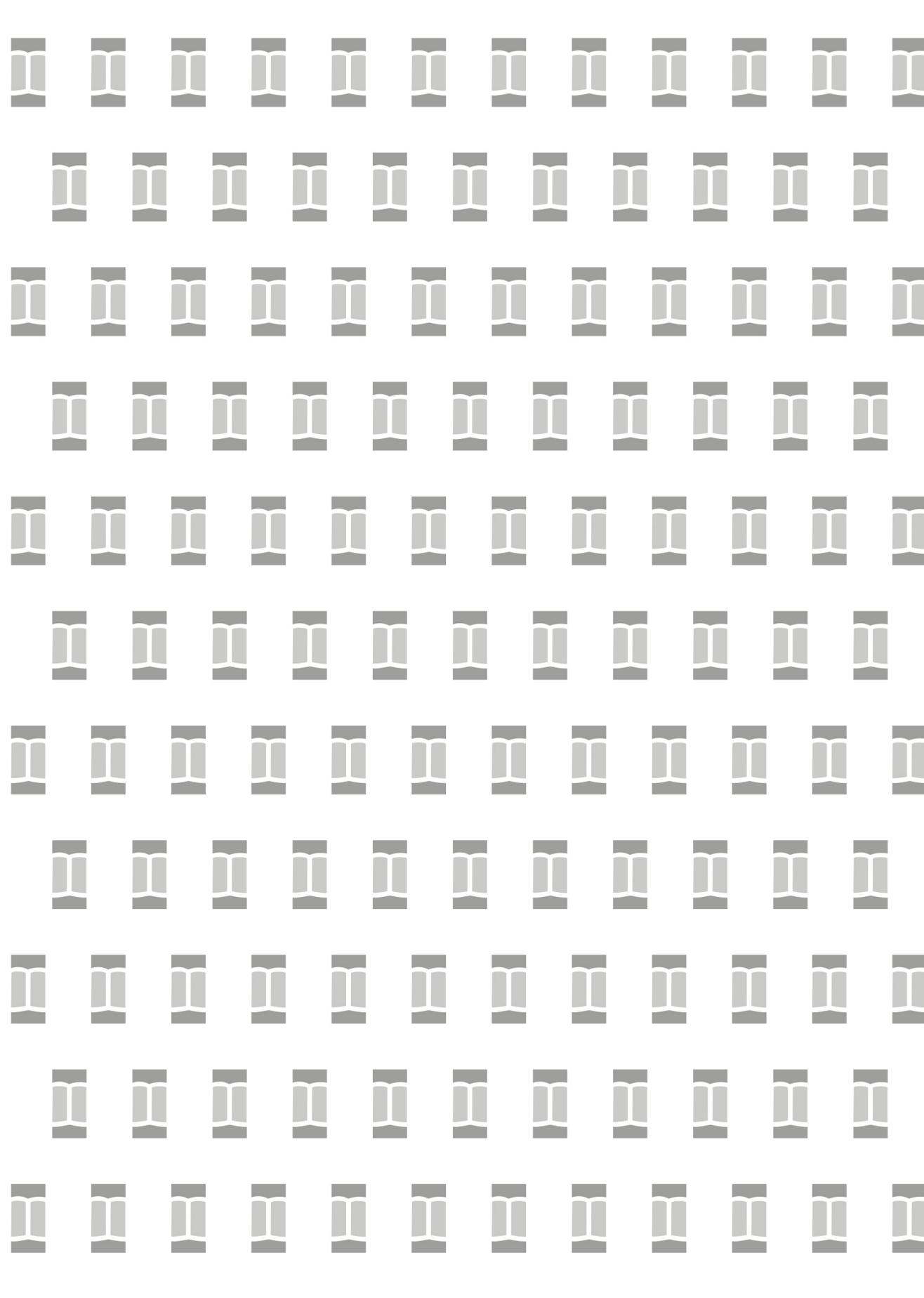
- BAGÚ, Sergio. (1993). *Economía de la sociedad colonial*. México: Editorial Grijalbo.
- GUERRA, Pablo (2002). *Socio economía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Montevideo: Ed. Nordan-Comunidad, 237 p.
- GUERRA, Pablo (2008). *fecootra.coop*. Recuperado el 17 de 04 de 2014
- JIMÉNEZ ARCILA, FRANCISCO. (1930). *Cooperativas de consumo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- MORA RENDÓN, Sol Bibiana. (2012). Circuitos Económicos Solidarios: Referentes Teóricos y conceptuales. En *Perspectivas y avances de investigación*. Medellín: Corporación Universitaria Lasallista. pp. 9-20
- LEON XIII. (15 de 05 de 1891). *La Santa Sede*. Recuperado el 10 de 06 de 2014, de [http://www.vatican.va/holy\\_father/leo\\_xiii/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html)
- PNUD. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.
- RAZETO MIGLIARO, Luis. (1994) *Fundamentos de una teoría económica comprensiva*. Ediciones PET, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. (1994A). *Empresas de trabajadores y economía de mercado*. Santiago de Chile: Ediciones PET.
- \_\_\_\_\_. (1997) *Los caminos de la economía de solidaridad*, Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- \_\_\_\_\_. (1998) *Alternatividad y racionalidad de la economía solidaria*. Medellín: Escuela Colombiana de Economía Solidaria.
- \_\_\_\_\_. (2000) *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana de Chile.
- SMITH, Adam (1776) *Indagación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: FCE.
- Sociedades Bíblicas en América Latina* (1960). *Nuevo testamento Salmos y Proverbios*. The Giodeons International.
- VÉLEZ, Julian (2012) "Desarrollo y descentralización: un análisis que involucra economía campesina en el municipio de Granada Antioquia 1986-2011". (Tesis de Maestría). Universidad Pontificia Bolivariana: Medellín.
- ZABALA SALAZAR, Hernando. (1996) *Investigación y estudio exploratorio del sector cooperativo en Antioquia*, Medellín: CINCOA



**Autónomos** 3  
Documentos de Trabajo

Se imprimió en la Editorial Artes y Letras S.A.S. en febrero de 2019







## Facultad de Economía

PBX: 511 2199 Ext. 129-143 Of. 106  
economia@unaula.edu.co  
Carrera 55A No. 49-50  
Medellín - Antioquia  
www.unaula.edu.co